

NOTICIERO SALMANTINO

DIARIO IMPARCIAL DE LA NOCHE

(DOS EDICIONES DIARIAS)

SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes. pesetas 1'25
 Fuera de la capital, trimestre 4'25
 Portugal, trimestre. 5'00
 Demás países extranjeros y Ultramar. 9'00
 Número atrasado. 0'10

PAGO ADELANTADO.

Teléfono número 66.

EDICION DE LA TARDE

Tirada del NOTICIERO de ayer:

Suscripción y venta. . . 2 580
 Cambios y propaganda . . 150

Total. . . 2.730 ejemplares.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Importante a los Alcaldes, Secretarios, Contadores y Jueces municipales.

Mes de Mayo.

El artículo 805 del Reglamento de Consumos de 30 de Agosto de 1896, dispone: que para 1.º de Junio debe quedar terminado el encabezamiento de consumos por repartimiento vecinal, para que en 1.º de Julio pueda empezarse la cobranza. En su consecuencia, en este mes deben empezar las Juntas repartidoras los trabajos de dicho reparto.

El día 10 de este mes debe quedar en poder de la Administración de Hacienda el expediente de las subastas para el arriendo del impuesto de Consumos.

En los pueblos menores de 5.000 habitantes que no hayan dado resultado los medios intentados de encabezamientos gremiales y demás, se autorizará el reparto vecinal para el cobro de dicho impuesto de Consumos.

El día 1.º de cada mes deben los Alcaldes remitir al Gobernador, un estado que comprenda las correcciones impuestas en el mes anterior a los contraventores de la ley de caza.

ESCUELAS NORMALES

En cumplimiento de lo mandado en el real decreto de 23 de Septiembre último organizando las Escuelas Normales, se ha expedido por el ministerio de Fomento una real orden disponiendo:

1.º Con arreglo al párrafo cuarto de la novena disposición transitoria del real decreto citado, se convoca un concurso para proveer en propiedad una plaza de profesor en la Escuela Normal Central de Maestros, y una en cada una de las Normales Superiores de Alicante, Badajoz, Córdoba, Jaén, León, Oviado, Sala-

FOLLETÓN JURÍDICO

REFORMAS NECESARIAS

EN LA

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES

POR

ISIDORO MARTÍN MENDOZA

Al iniciarse por las Cámaras comerciales, los Centros agrícolas y otras no menos importantes asociaciones, el espíritu de reforma, invadiendo todos los organismos sociales, y muy especialmente la organización de nuestros Tribunales de justicia, nos lamentábamos de que la clase no menos importante de los juristas españoles permaneciera en una impenetrable oscuridad, sin que sus energías, ni su levantado espíritu demostrado en mil ocasiones, tuvieran un arranque para secundar a aquellas entidades, provocando en la capital de la Península un congreso, que discutiendo y depurando desde todos los ámbitos de la acción las deficiencias de nuestras leyes y las reformas que se imponen, sus conclusiones fueran tomadas en cuenta por el Poder legislativo para llevar a dicho organismo la verdadera savia de una justicia pronta y económica. Por eso merecen nuestros plácemes la iniciativa tomada por los eminentes juristas que toman parte directa en la publicación de la renombrada "Revista de los Tribunales", al excitar el patriotismo de los hombres de toga, a fin de condensar en un breve y metódico trabajo las conclusiones que suponemos han de someterse al Gobierno para su conversión en leyes positivas y prácticas que lleven, no sólo el adelantamiento de la época, sino también sirvan de dique a las deficiencias y abusos que en la práctica se vienen observando, y que sirven de pretexto para poner bajo el amparo

manca y Valencia, y de las Normales elementales de Avila, La Laguna (Canarias), Gerona y Santander.

2.º Son condiciones necesarias para tomar parte en este concurso: ser maestro de escuela pública; estar en posesión del título normal haber ingresado en el magisterio por oposición, y servir actualmente escuelas durante con el sueldo anual de 2 000 ó más pesetas.

3.º El orden de preferencia en este concurso, será:

Primero. El mayor sueldo legal, en propiedad, de los concurrentes.

Segundo. La mayor antigüedad en la mayor categoría.

Tercero. La mayor antigüedad de servicios en la enseñanza.

Cuarto. Méritos especiales.

4.º El plazo improrrogable para presentar las instancias documentadas en la dirección general de instrucción pública será de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta. Transcurrido este plazo, se considerarán caducados todos los derechos.

5.º Los profesores nombrados en virtud de este concurso percibirán durante el actual ejercicio económico los sueldos asignados a sus plazas en el presupuesto vigente, siempre que no sean superiores a los que les corresponden, y únicamente desde 1.º de Julio próximo tendrán derecho a percibir los que les correspondan con arreglo a las nuevas plantillas.

Otra real orden de igual procedencia convoca también un concurso para proveer en propiedad una plaza de profesor del curso normal de dicha Escuela, y una en cada una de las Normales superiores de Alicante, Badajoz, Córdoba, Granada, Jaén, Sevilla, Valencia y Valladolid, y de las Normales elementales de Ciudad Real, Huelva, Lérida y Soria.

Son condiciones necesarias para tomar parte en este concurso: ser ó haber sido profesor interino; estar en posesión del título Normal y no estar comprendido en las disposiciones transitorias 7.ª y 8.ª del referido Real decreto.

El orden de preferencia en este concurso será:

Primero. La superioridad y el número de títulos académicos.

Segundo. El tiempo de servicios a la enseñanza.

Tercero. El mayor sueldo disfrutado como tales interinos.

de un precepto legal lo que no es otra cosa en su fondo que el reflejo de mal comprimidas venganzas, el caciquismo más personificado, la justicia venal y de banderita, simulando en juicio ó en un proceso faltas ó delitos no cometidos, y ocultando ó patrocinando en otras ocasiones los hechos punibles, por la sola consideración de servir ó halagar a un miembro ó familia de su bandería.

Nuestra larga práctica profesional y el desempeño constante de cargos públicos en un Juzgado rural, nos ha hecho ver, y lamentar en repetidas ocasiones, lo deficiente de la ley, lo indispensable de la reforma que se impone—y muy especialmente en la justicia municipal, la más importante de todo el organismo, aunque no lo parezca—puesto que de ella nacen la mayoría de los sumarios, la incoación ó no de los asuntos civiles en otras instancias, convirtiéndose a las veces el Juzgado municipal en iniciador de responsabilidades imaginarias, pero que se revisten amañadamente para que siempre aparezca lo que no es, ó por el contrario, ocultar ó desvirtuar el delito realmente cometido.

Es indispensable garantizar los Juzgados municipales con la presidencia ó intervención de otros funcionarios, cuyo nombramiento y atribuciones no deban su origen a la vicaria política, sino que revestidos aquellos de un título profesional, y depurada su suficiencia mediante público certamen, sea el ingreso en las carreras judicial, fiscal y del secretariado, con cuyos requisitos, y sirviendo de primer escalón en el organismo respectivo, asciendan mas tarde, y por rigurosa antigüedad, a los puestos más inmediatos, siendo, por último, necesarias otras reformas en los Tribunales superiores, en el Código penal y en las leyes de procedimiento, haciendo compatibles la brevedad y economía en los asuntos para los contendientes, con el mejor acierto y pericia de los juzgadores.

Esto sentado, vamos a contestar con la posible concisión las conclusiones formuladas por la "Revista", por el orden que vienen

EL INDULTO A LOS MILITARES

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 24.—10 m.

El indulto a los militares acordado en el último Consejo de ministros, abraza sólo a los que pelearon en defensa de España; no a todos los de Ultramar, como se había creído.—Rodrigo.

PEREGRINACION NACIONAL DE HOMBRES

Bien puede decirse que uno de los principales fines de la Providencia en las maravillosas apariciones de la Virgen en Lourdes fué la conversión de Francia.

Y en efecto, Lourdes está siendo desde hace 40 años como la piedra angular, digámoslo así, de la reconstrucción de ese pueblo tan trabajador por la impiedad. De todas las provincias salen continuamente numerosas peregrinaciones que se dirigen a Lourdes llenas de fervor y de entusiasmo religioso despertando la fe por doquiera, aun en los más tibios, y haciendo rugir de espanto a los enemigos de la Iglesia.

Pero lo que allí, como en todas las naciones, se viene observando es la gran necesidad de vencer la glacial indiferencia religiosa que se observa en los hombres. Por eso se ha concebido el notable proyecto de organizar una peregrinación nacional a Lourdes compuesta de hombres. La prensa católica acogió el pensamiento con entusiasmo y trabaja sin descanso para llevarlo a cabo. Los prelados alentaron a sus diócesanos para que todos tomaran parte en él, y hoy puede decirse ya que será una manifestación religiosa imponente y de gran edificación.

El comité central de organización se halla establecido en Poitiers, donde se publica un boletín expresamente para comunicar instrucciones a todas las provincias y despertar el entusiasmo en los fieles. Para mejor realizar la propaganda por todo Francia, se constituyeron centros de organización en los principales pueblos; París, Cambrai, Lille, Darras, Nancy, Quimper, Reims, Nantes, Lucón, Poitiers, Orleans, Tours, Houlins, Limoges, Tulle, Rodez, Dijón, Lyon, Saint-Etienne, Grenoble, Miguón, Marsella, Montpellier, Nimes, Carcasona, Toulouse, Agen, Auch, Bordeauz, Tarbés y otras. Para llegar a Lourdes todos los peregrinos, se tiene ya por seguro que se necesitarán más de cincuenta trenes. La peregrinación llegará a Lourdes

del 18 al 20 del mes próximo, y con motivo de la misma se anuncian ya grandes solemnidades y procesiones, durante los días que permanezca en el Santuario.

PARA EL LAVATORIO

Lista de los ancianos agraciados con el ropón y limosna del próximo Jueves Santo:

- Dos ancianos de las Hermanitas de los pobres.
- Atanasio Pérez Plumeres, 81 años; Sancti-Spiritus.
- Diego Sánchez Mña, 80 idem; Purísima.
- Anselmo González Peralta, 79 idem, V. l. verde.
- Antonio Palacios Hernández, 77 idem; Catedral.
- Argal Hernández Ledesma, 76 idem; San Juan de Sahagún.
- Antonio García Hernández, 76 idem; Catedral.
- Laureano Asensio, 75 idem; Purísima.
- Rafael Blanco Ecribano, 74 idem; Villamayor.
- Natalio Flores P. lo, 73 idem; Peñarranda.
- Tadeo Santa María Sánchez, 71 idem; Villaflores.

Los agraciados se presentarán el día de Miércoles Santo a la portería del Palacio Episcopal, a las once de la mañana, para recibir órdenes.

UNA CARTA DE COLON

Un bibliófilo yanqui compró a un negociante en autógrafos por 875 libras esterlinas una carta dirigida por Cristóbal Colón a un amigo y fechada en 1493.

En ella, anunciaba el ilustre navegante el descubrimiento del Nuevo Mundo.

El documento se halla escrito en caracteres españoles del siglo XV.

Recientemente quiso enajenar aquél el bibliófilo norteamericano, se dirigió a un anticuario y le propuso la venta de la carta.

El negociante consultó a un especialista muy perito en manuscritos Mr. Quaritch.

Este declaró el documento falso, afirmando que es una simple reproducción fotográfica.

Conoció ese dictamen, el anticuario devolvió el documento al yanqui, éste reclamó al negociante de que le había adquirido las 875 libras esterlinas que había entregado.

El primitivo dueño sostiene que la carta es auténtica y ha entablado una reclamación de daños y perjuicios contra Mr. Quaritch.

El Jurado de Londres ha dictado veredicto condenando al perito.

Lo más curioso es que otros peritos muy entendidos en estos asuntos están acordados en declarar que la carta es una hábil reproducción fotográfica.

Los más curiosos es que otros peritos muy entendidos en estos asuntos están acordados en declarar que la carta es una hábil reproducción fotográfica.

Los más curiosos es que otros peritos muy entendidos en estos asuntos están acordados en declarar que la carta es una hábil reproducción fotográfica.

Los más curiosos es que otros peritos muy entendidos en estos asuntos están acordados en declarar que la carta es una hábil reproducción fotográfica.

Los más curiosos es que otros peritos muy entendidos en estos asuntos están acordados en declarar que la carta es una hábil reproducción fotográfica.

Los más curiosos es que otros peritos muy entendidos en estos asuntos están acordados en declarar que la carta es una hábil reproducción fotográfica.

Los más curiosos es que otros peritos muy entendidos en estos asuntos están acordados en declarar que la carta es una hábil reproducción fotográfica.

Los más curiosos es que otros peritos muy entendidos en estos asuntos están acordados en declarar que la carta es una hábil reproducción fotográfica.

Los más curiosos es que otros peritos muy entendidos en estos asuntos están acordados en declarar que la carta es una hábil reproducción fotográfica.

Los más curiosos es que otros peritos muy entendidos en estos asuntos están acordados en declarar que la carta es una hábil reproducción fotográfica.

Los más curiosos es que otros peritos muy entendidos en estos asuntos están acordados en declarar que la carta es una hábil reproducción fotográfica.

Los más curiosos es que otros peritos muy entendidos en estos asuntos están acordados en declarar que la carta es una hábil reproducción fotográfica.

Los más curiosos es que otros peritos muy entendidos en estos asuntos están acordados en declarar que la carta es una hábil reproducción fotográfica.

Los más curiosos es que otros peritos muy entendidos en estos asuntos están acordados en declarar que la carta es una hábil reproducción fotográfica.

Los más curiosos es que otros peritos muy entendidos en estos asuntos están acordados en declarar que la carta es una hábil reproducción fotográfica.

Los más curiosos es que otros peritos muy entendidos en estos asuntos están acordados en declarar que la carta es una hábil reproducción fotográfica.

Los más curiosos es que otros peritos muy entendidos en estos asuntos están acordados en declarar que la carta es una hábil reproducción fotográfica.

Los más curiosos es que otros peritos muy entendidos en estos asuntos están acordados en declarar que la carta es una hábil reproducción fotográfica.

Los más curiosos es que otros peritos muy entendidos en estos asuntos están acordados en declarar que la carta es una hábil reproducción fotográfica.

Los más curiosos es que otros peritos muy entendidos en estos asuntos están acordados en declarar que la carta es una hábil reproducción fotográfica.

Los más curiosos es que otros peritos muy entendidos en estos asuntos están acordados en declarar que la carta es una hábil reproducción fotográfica.

Los más curiosos es que otros peritos muy entendidos en estos asuntos están acordados en declarar que la carta es una hábil reproducción fotográfica.

Los más curiosos es que otros peritos muy entendidos en estos asuntos están acordados en declarar que la carta es una hábil reproducción fotográfica.

Los más curiosos es que otros peritos muy entendidos en estos asuntos están acordados en declarar que la carta es una hábil reproducción fotográfica.

Los más curiosos es que otros peritos muy entendidos en estos asuntos están acordados en declarar que la carta es una hábil reproducción fotográfica.

Los más curiosos es que otros peritos muy entendidos en estos asuntos están acordados en declarar que la carta es una hábil reproducción fotográfica.

Los más curiosos es que otros peritos muy entendidos en estos asuntos están acordados en declarar que la carta es una hábil reproducción fotográfica.

UNIFICACION DE HABERES

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 24.—10'25 m.

Los ministros de Hacienda, Guerra, y Marina, han cambiado impresiones para la redacción del proyecto de unificación de los haberes de las clases pasivas de Ultramar con los que disfrutan las de la Península, cuyo proyecto quiere el presidente del Consejo que sea sometido a la deliberación de las Cortes en las primeras sesiones que éstas celebren.—Rodrigo.

DESPUES DE UNA GUERRA

Prosperidad de Grecia

Tienen que interesarnos a todos los españoles estos párrafos de una carta de Atenas, que inserta "Le Temps":

"He dicho en otras cartas, que el pueblo heleno me inspira admiración, y lo repito ahora. Ha atravesado crisis horrosas, y sin algunos alborotadores de Atenas, que creían haber encontrado la ocasión de pescar en río revuelto, el orden no se hubiera alterado un instante en todo el reino. ¿Podrá creerse que la criminalidad, que hacía alarmantes progresos, ha disminuido de una manera notable desde la declaración de guerra de 1897 hasta nuestros días? Y qué aumento de actividad, qué crecimiento de la riqueza general!

A falta de otras pruebas, basta fijarse en el aumento, sin precedente, de los ingresos aduaneros y del rendimiento de los impuestos cuyo cobro se hace con más facilidad que en el pasado. Señalaré también el aspecto de desahogo que reina en ciudades y campos, el progreso en la alimentación, el vestido y las habitaciones. No cabe duda de que el estado de los negocios ha mejorado. Mucho trabajo ha de costar a los políticos arruinar a este pueblo, que sigue siendo, a pesar de sus defectos uno de los más trabajadores y más gobernables de Europa.

DUALISMO ELECTORAL

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 24.—11'25 m.

Insiste la prensa en señalar como serio germen de disidencia entre los ministros, el hecho de que venga funcionando además del centro electoral del ministerio ó de la Gobernación, otro en el ministerio de la Guerra, que dirige peñonalmente el general Polavieja, quien parece que se entiende directamente con algunos gobernadores respecto a elecciones.—Rodrigo.

multas, debiendoirse previamente al interesado en el juicio correspondiente, según la cuantía de la multa que haya de imponerse por la infracción cometida, siendo competente para reconocer de tales juicios el Juzgado de circunscripción (hoy municipal), hasta 250 pesetas; el de distrito, hasta 1.500 pesetas, y si excede de esta cuantía, conocerán las Audiencias provinciales.

3.º "Delitos militares".—Someter los delitos comunes cometidos por los aforados de guerra a la jurisdicción ordinaria, limitando a los delitos realizados con ocasión del servicio; sea prescindir para el conocimiento de los delitos ó faltas de la cualidad de la persona responsable, ó de la subjetividad, decidiendo aquélla la naturaleza del delito ó objetividad, según sea militar ó común. Del propio modo consideramos deben someterse al fuero común ó jurisdicción ordinaria los delitos de injuria y calumnia ó ofensas cometidas por medio de la prensa contra militares por paisanos, haciendo desaparecer la dualidad de la regla 4.ª del art. 16 del Código de Justicia militar.

4.º "Leyes sanitarias".—Las infracciones de las leyes sanitarias, sometidas hoy a la Ley de Sanidad de 28 de Noviembre de 1885 y a las Ordenanzas de Farmacia, deben conocerse y decidirse por la jurisdicción común, con informe previo de peritos facultativos para la más acertada resolución.

5.º "Montes públicos".—Uniformar el procedimiento especial de los delitos ó faltas cometidas en los montes públicos, señalado en las Ordenanzas de 22 de Diciembre de 1833, el Real decreto de 17 de Mayo de 1865, reformado en 8 de Mayo de 1884, en el sentido de que los Juzgados de circunscripción conozcan en juicio de faltas las infracciones cuya pena sea la de arresto mayor ó menor, ó multa que no exceda de 250 pesetas; con el recurso de revisión ante el Juzgado de distrito; éstos si la pena personal es correccional según la escala del Código, ó multa de 251 pesetas hasta 1.500, con el pro-

(Continuará)

EL MANIFIESTO REPUBLICANO

La junta directiva de la fusión republicana ha publicado un manifiesto declarando la conveniencia de que acudan todos los republicanos a la próxima lucha electoral.

De dicho documento son los p rasos que a continuación reproducimos. He aquí:

«El Directorio tiene que insistir en su constante recomendación de que para resolver la terrible crisis que compromete la existencia de España, son precisos actos positivos y energéticos, poniendo a un lado completamente la política de los malos deseos, los prospectos fantásticos, las vagas críticas y las fáciles negociaciones.»

Para que estas declaraciones produzcan su natural efecto, el Directorio se entenderá, particularmente y según los casos, con las juntas provinciales y locales del partido. De ellas espera la comunicación urgente de todos los datos necesarios para formar exacto juicio de las condiciones de la próxima lucha, así como para adoptar las resoluciones que las circunstancias exijan, en vista, sobre todo, de la actitud y la conducta, tanto del gobierno como de las demás agrupaciones políticas y de cualesquiera otros elementos electorales.

Por lo pronto, a las juntas municipales, de acuerdo con las provincias, corresponden la disposición, el concierto y la dirección de las fuerzas electorales de la localidad; y como es, la designación de candidatos.

Para este fin, y en atención a lo antes expuesto, debe comenzarse por la inmediata celebración de «meetings» y conferencias de propaganda en todas las comarcas de España.

El Directorio tiene el propósito de que a guisa de sus divididos asistentes reuniones, repitiendo así lo que hizo cuando esto fue debido por estar suspensas las garantías constitucionales, en el verano y el otoño de 1897 y en las vespas de las elecciones del último Congreso de diputados.

Pero de ninguna suerte debe subordinarse a ese propósito el esfuerzo a que están imperiosamente obligados los hombres más caracterizados de nuestro partido en provincias, los cuales, como otras veces han hecho, tomarán, desde luego, la iniciativa en esta empresa.

Para ella han de tener en cuenta que no basta mover el ánimo y secundar las energías de los correligionarios, sino que se necesita difundir por todas partes nuestros principios, relacionándolos concretamente y especialmente con las cuestiones del momento, é ilustrar el espíritu público, conquistando la voluntad de todo el país, de todos los ciudadanos (cuales quiera que sean sus anteriores opiniones y compromisos políticos), y muy especialmente de esa llamada masa neutra, cuyo valor es incalculable, pero que aparecería como el más acabado modelo de flojera y egoísmo, convirtiéndose en una poderosa causa de perturbación del país, si en estas críticas circunstancias se limitase a ser mera espectadora de las desgracias de la patria ó censor pasivo y cobarde de los esfuerzos que los demás hacemos para el remedio de los últimos desastres y la evitación de la catástrofe definitiva.

Que ésta sea, avéncenos, es tan cierto como fué fundado el anuncio que los republicanos hicimos en tiempo oportuno de cuanto ahora todos sufrimos y lamentamos, principalmente por no haberse atendido nuestras insistentes recomendaciones.

No me os positivo es el empeño que los elementos monárquicos ponen en prescindir por completo, en la crisis actual, de nuestros medios y nuestra representación, como si el republicano pudiera ya dejar de ser un factor inexcusable de la vida política española.

Y ocioso es pensar en apoyos y auxilios para la empresa final republicana, si antes no afirmamos de modo público y efectivo nuestra personalidad, nuestro programa y nuestros peculiares recursos: es decir, todo lo que depende exclusivamente de nosotros mismos. Ver las cosas de otro modo, é caer en un círculo vicioso, cuyos efectos prácticos tienen necesariamente que ser la impotencia de los republicanos y la ruina y muerte de la patria.

NUESTRA REGION

AVILA.—Anteayer tomó posesión de la Alcaldía, don Santos Crespo.

—Han llegado a esta capital los candidatos ministeriales por la capital y por Arévalo, señor conde de Crecente y don Emilio Ortuño, respectivamente.

—Ha tomado posesión de su cargo el nuevo Interventor de Hacienda don Juan de Dios Rete.

—Por real orden del ministerio de Fomento ha sido trasladado a la cátedra de Geografía é Historia del Instituto de segunda enseñanza, don Gabriel Clabrés, que desempeña la misma asignatura en el de Cáceres.

ZAMORA.—Han sido detenidos en esta capital los jóvenes de 15 y 17 años de edad, Antonio Rodríguez González y Lázaro García Garrido, fugados de la casa paterna de Valladolid.

—Hoy se esperaba recibir el nuevo paso de la «Elevación de la Cruz», construido por el escultor zamorano señor Iglesias.

—Ha quedado disuelta la compañía de zarzuela que ha actuado en el coliseo de la capital durante la feria de «Botijero.»

—El Alcalde tiene en estudio los festejos con que habrán de solemnizarse las fiestas de Pascua de Resurrección.

En breve se celebrará en el Ayuntamiento una reunión para tratar de este asunto, á la que serán invitados los presidentes de los Círculos y los Directores de los periódicos locales.

—En Toro celebraron anteayer una manifestación pacífica los repatriados de Cuba y Filipinas, naturales de aquella ciudad, para pedir al Gobierno el coto de sus alcances, en vista de la angustiosa situación en que se encuentran.

PALENCIA.—Ha tomado posesión de su destino el oficial segundo del Gobierno civil de provincia, don Desiderio Díaz.

—Comunica de Villada al Gobierno civil de provincia la comisión del siguiente crimen:

El vecino de Pozo de Urama, que fué dueño de la posada sita en la carretera de Villada á Villasarriacino, salió de su casa en busca de sus hijos que tardaban en llegar, encontrándolos en unión de otros muchos cuestionando, armados unos y otros de paños y porras.

Parece que el poseedor Ignacio Arenillas, repudiando á unos y á otros se disponía volver con sus hijos á casa, cuando uno de los chicos de más edad le asestó en la cabeza tan fuerte golpe con una vara, en cuya extremidad dicen tenía una porra llena de clavos, que cayó al suelo, siendo trasladado á su domicilio sin conocimiento.

A las tres de la madrugada de anteayer ha fallecido el desgraciado arenillas que contaba 46 años y deja á su viuda con seis hijos sin medios de subsistencia y siendo el mayor de ellos un enfermo reumático, de 14 años de edad, casi imposibilitado.

Ha sido detenido y preso en la cárcel de Frechilla Acacio N., de 17 años de edad.

LEON.—Dicen de la capital que ayer se dejó sentir un frío muy intenso, y que nevó aunque no con mucha intensidad.

VALLADOLID.—Ha llegado á esta capital el señor González Vallarino, que en un error legislativo, representó al claustro universitario, y que aspira á igual representación en las futuras Cortes.

—Ha fallecido á la edad de 21 años, el cabo primero de infantería, repatriado de Cuba, Francisco Hernández Crespo, hijo del capitán de dicho arma, don Andrés Hernández Campano.

LO QUE DICE POR LA VIEJA

(POR TELEGRAFO) (De nuestro corresponsal especial)

Madrid 24.—11'25 m.

El ministro de la Guerra ha declarado que no es exacto que se oponga á la aprobación de las recompensas al ejército de Cuba propuestas por el general Blanco.

Lo que sí ha dicho que se propone hacer, es resolver en justicia, previo detenido estudio, acerca de cada una de dichas recompensas. —Rodrigo.

UNQUE HORROR!

En la oficina de Higiene del Gobierno civil, hemos presenciado esta mañana una escena por todo extremo repugnante y asquerosa.

Eran los personajes una ama de casa de ma vivir de Madrid, que por lo visto había venido á Saamanca en busca de jóvenes para el comercio ilícito á que se dedica; una mujer vecina de esta capital, con domicilio en la calle Empedrada, y una chica, hija de ésta á tina, de 15 á 16 años de edad. La Celestina se expresaba en estos términos:

—Vengo á que obliquen ustedes á esa mujer á que me devueva los tres duros que le di ayer por su hija porque después de quedar convenidas en que me la llevaría y de haberle entregado la cantidad estipulada, ahora resulta que si marido se opone á ello, a pesar de haberme dicho cuando hicimos el trato, que su marido daba por hecho lo que ella hiciera. La madre de la chiquita en cuestión:

—Es verdad que me dió usted los tres duros, pero yo los recibí, por que me dijo que quería irse á tod trance con usted.

Sólo tengo de dicha cantidad dos duros, pues el otro lo he empleado en el desempeño de unas cuantas camisas que me mandó é la (su hija) que sacara de la casa de préstamos.

La víctima: —Bueno, devuelva usted ó no devuelva los tres duros, yo me voy con ésta. No quiero vivir con ustedes.

Por disposición del negociado de Higiene dicha criatura ha ingresado en el Hospital.

LO DE LA ISLA DE NEGROS

(POR TELEGRAFO) (De nuestro corresponsal especial)

Madrid 24.—12'15 t.

Nu vos despachos de lo-illo comunican que los 20 000 indios montaracas, sidos de lo mas intrincado de la selva, continúa amenazando á los habitantes de la isla de Negros, con arrasrles las propiedades y asesinarles si no combaten con ellos, á los norteamericanos.

Los indios van armados de arcos y flechas, de lanzas y de otras armas primitivas.

La población blanca ha huido, refugiándose la mayor parte en Ilo-Ilo.

Piden los fugitivos que se les provea de armas y municiones, para defenderse de los salvajes.

Sí sabe que las tropas yanquesas han sostenido con ellos un importante combate, pero se ignora el resultado de éste. —Rodrigo.

CARTERA DE NOTICIAS

Los trabajadores en las minas de carbon de Villanueva (Sevilla) se han declarado en huelga, sin que hasta el presente se haya alterado el orden público: parece difícil el arreglo entre obreros y patronos al menos en un corto espacio de tiempo.

Procedente de Londres ha llegado á Algeciras una importante comisión de agricultores ingleses, cuyos propósitos son los de comprar y tomar en arrendamiento las huertas, pagos de viñas, olivares y enantías fincas de recreo hay enclavadas en los pueblos ribereños de aquella línea férrea.

Sobre esta noticia, que no es la primera vez que circula en una ú otra forma, se hacen grandes comentarios.

A juzgar por los datos oficiales no quedan más soldados de nuestro ejército en Filipinas que los 2.500 que se encuentran en Zamboanga.

Comunican de Zaragoza que en la fábrica de luz eléctrica de dicha ciudad, ha ocurrido una sensible desgracia.

La caldera de una de las máquinas de dicha fábrica hizo explosión, resultando heridos de gravedad tres obreros.

El acuerdo del Gobierno de declarar excedentes á casi 400 entre generales, jefes y oficiales de la Armada, ha causado profundo disgusto entre los marinos.

Comentan estos en sentido desfavorable al gobierno estas excedencias, no sólo por el hecho de las excedencias, sino porque estas han empezado por la Armada y no por el Ejército, que al fin y al cabo ha sido quien obtuvo ascensos y recompensas en abundancia, mientras que á los marinos con nada se les ha recompensado.

La «Gaceta», recibida hoy en esta capital publica la circular dirigida por el señor ministro de Gracia y Justicia á los presidentes

de Audiencia y funcionarios del poder judicial.

Hasta después de las elecciones es seguro que el gobierno no proveerá los ocho sendedores vitales que hay vacantes.

Según datos estadísticos, en las arcas del Tesoro ingresarán cinco millones de pesetas en concepto de transmisión de derechos por muerte de los marqueses de Casa-Jiménez, Torrelaguna y Villamejor.

Continúa estudiándose la creación de una sucursal en París de nuestro primer establecimiento de crédito, y se cree que no se demore mucho su realización.

Se ha dictado una real orden en que se dispone que se recuerde á los presidentes de las Audiencias territoriales y deanos de los colegios notariales que la ley 7 de Abril de 1896, relativa á la intervención de los notarios en los actos y operaciones electorales, se han de entender vigente, y es, por tanto, aplicable al actual período electoral como lo fué á la anterior por virtud de la real orden de 3 de Marzo de 1898.

NUESTRO FOLLETIN

Hemos terminado la publicación de la preciosa obra

PAZ EN LA GUERRA

de nuestro distinguido colaborador y querido amigo don Miguel de Unamuno, que tan excelente aceptación ha tenido de parte de los asiduos lectores del NOTICIERO y del público en general.

En nuestro deseo de que los suscriptores del NOTICIERO se hagan con una excelente biblioteca, de la que formen parte única y exclusivamente obras sanas é instructivas, dentro de breves días empezaremos á publicar, en folletín encadenado, la notable novela, eminentemente española

GIL BLAS DE SANTILLANA

que abrigamos la creencia de que ha de ser muy del agrado del público.

TRIBUNALES

Sumarios ingresados en la Secretaría de esta Audiencia el día 24.

Sección primera.—Ledesma: por expouición de moneda falsa, contra Luciano Martín Mungata.—Béjar: por el delito de hurto, contra Eugenio Sánchez Gil.

Señalamientos para el día 25

No hay por celebrarse la fiesta de la Anunciación de Nuestra Señora.

SENTENCIAS

Sección segunda.—Absolviendo libremente á Andrés de la Cruz López, Blas Sánchez y Pedro García Galván, procesados por el delito de falsedad, en causa procedente del Juzgado de instrucción de Vitigudino y declarando de oficio las costas procesales.

PAPEL DE CARTAS

Comienza á implantarse en Francia, y no tardaremos en tenerla entre nosotros, una m da procedente de Inglaterra; la que el papel de cartas leve impresas en su parte superior, á la derecha y con caracteres sencillos y muy claros, las señas del que lo usa.

En las cartas de negocio, es indispensable y ya se hace así; en las cartas particulares es muy conveniente, porque con ello se evita á aquel á quien se escribe el buscar detalles que no siempre se tienen en la memoria.

Las atenciones mutuas dan á la vida social la medida de la buena educación.

El papel varía de forma según el uso á que se le destina. Para las cartas intimas está muy de moda el papel 1830 que es muy satinado, de grandes dimensiones y cortado de modo que hace innecesario el sobre. La parte del pliego que lo cierra está provisto de un sello de color con las iniciales del que escribe ó sus armas, aunque es más frecuente lo primero. En la alta sociedad se reserva el sello de armas para muy pocas ocasiones solemnes ú oficiales.

El papel inglés sostiene difícilmente la competencia ahora con el de fabricación francesa, antiguo y bien «glacé». Le moda, como la fortuna, es una rueda que gira constantemente, y en el fondo de cada novedad h y siempre algo antiguo.



En la capilla de la Santa Cruz, ante un numerosísimo concurso de fieles, ha predicado esta mañana un el comente s rmon el presbítero don Miguel Jiménez, tomando como texto las palabras del Evangelio de San Lucas, capítulo 2.º, versículo 35: «Y una espada traspasará tu alma de ti misma, para que sean manifestados los pensamientos de muchos corazones.»

En hermosos períodos explicó la significación de las siete espadas que se hundieron en el pecho de la Santísima Virgen de los Dolores, extendiéndose á este propósito en algunas consideraciones respecto de los siete pecados capitales.

HUYENDO DEL TIFUS

(POR TELEGRAFO) (De nuestro corresponsal especial)

Madrid 24.—1'15 t.

Telegrafian de Nueva-York que con motivo de los grandes estragos que está causando en Filadelfia la epidemia del tifus, han emigrado miles de personas á otras capitales. —Rodrigo.

SANTORAL Y CULTOS

Mañana: La anunciación de Nuestra Señora.

Celebra mañana la Iglesia el santo é infalible misterio de la Encarnación del Hijo de Dios, á quien el Eterno Padre envió al mundo en cumplimiento de sus promesas, para que por su sangre obrase la redención y reconciliase al hombre con su Dios. Desde los primeros días de la creación había Dios prometido enviar un reparador capaz de satisfacer á la justicia divina ofendida por la soberbia y desobediencia de Adán y Eva, de quienes tras su origen, y se deriva la naturaleza humana contaminada por el pecado original.

Además los Santos Ireneo, obispo y mártir; Quirino; Pelayo, obispo; Barocio, y Desiderio, ermitaños; Ermelino, abad; Dimas, el buen ladrón; Santa Dula la esclava, virgen y mártir.

CULTOS.—Catedral.—A las diez misa solemne y sermón que predicará el Excelentísimo é Ilustrísimo señor Obispo de la diócesis.

Iglesia conventual de San Esteban.—A las siete misa cantada privilegiada del Rosario. A las diez misa solemne.

Convento de Santa Ursula.—Fiesta á la Anunciación. A las diez misa y sermón que predicará el Ldo. don Ignacio Calvo, Capellán del mismo convento. Por la tarde, á las cinco, será la reserva.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—A las seis de la mañana misa de la Virgen, cantada. A las nueve y media misa conventual. Por la tarde, á las seis, solemne Salve Carmelitana.

V. O. T. del Carmen.—Al oscurecer rosario y sermón que predicará el Lic. don José Fernández Campoamor, Canónigo de esta Santa Basílica Catedral.

SALAMANCA AL DIA

Los ayuntamientos de Vanluciel y Navaceda han acordado establecer arbitrios extraordinarios de consumos sobre especies no tarifadas, para cubrir el déficit de 1.753 y 1.190 pesetas, respectivamente, que resulta en su presupuesto ordinario del presente año económico.

La prensa de Madrid dice que el Vizconde de Hormaza (primogénito de los señores marqueses de Castellanos), ha salido para Trives (Orense), por donde se presenta candidato á diputado á Cortes.

Dice un periódico local que no es cierto que haya sido disuelta la banda del Protectorado de Industriales Jóvenes, dirigida hoy por los Salesianos, por encargo de la sociedad de San Vicente de Paul.

La banda del Protectorado se reorganizará con nuevos elementos, ya que todos, ó la mayor parte de los alumnos que la formaban, se han considerado suficientemente instruidos para separarse voluntariamente del Protectorado.

Por la Alcaldía se ha ordenado á los agentes municipales hagan presente á los dueños ó encargados de coches destinados al servicio público, que procedan á colocar en éstos el número de la matrícula, pues de no hacerlo así, se les impondrán las multas que procedan.

Ha salido una vez más para Granada el catedrático de Derecho civil de la Universidad de Salamanca, don Manuel Segura.

Según acuerdo de la Junta local de Instrucción primaria, en el próximo mes de Abril, se verificará la inauguración del nuevo local de la calle de Sorias, tomado en arrendamiento por el Ayuntamiento para instalar la escuela que estaba en el Arroyo del Carmen.

Se ha dado traslado, por la Secretaría general de la Universidad, al Director del Instituto de Cáceres, de una orden de la Dirección general, nombrando catedrático de Geografía é Historia de España de aquel centro de enseñanza, á don Gabriel Llabres Quintana, que lo era de Psicología del mismo.

Se ha remitido por la Secretaría general de la Universidad al Director de la Normal de Avila, para su entrega al interesado, el título de maestro superior expedido á favor de Saturio Prada Bragado.

A la Directora de la Normal de Salamanca se le ha remitido para que haga lo mismo, el título de maestra superior de doña Emilia Barbero Carrasco.

Se han dado órdenes á la brigada de empedradores, para que empiece desde el lunes próximo á enarenar las calles que ha de recorrer la procesión del Santo Entierro.

La Junta de los Colegios Universitarios ha acordado aumentar en un 4 por 100, la renta que viene pagando el Ayuntamiento por el Cuartel Trilingüe, en atención á los gastos por las obras últimamente ejecutadas.

Ha sido nombrado por el Rectorado maestro interino de la escuela de niños de Calzadilla (Cáceres), con el haber anual de 825 pesetas, don Jesús Castro Cerrudo.

En el Protectorado de Industriales jóvenes, prepara el Director del Instituto Salesiano, á unos treinta niños para la primera comunión que recibirán en la próxima Pascua.

Marzo ha «vuelto el rabo,» como dice el refrán.

Después de unos días calurosos el día ayer fué de verdadero invierno.

Por la noche se dejó sentir un frío propio de Diciembre.

Ayer tarde en el Arrabal del Puente ocurrió una colisión entre unos gitanos y un labrador vecino del inmediato pueblo de Mezarbez, llamado Juan Antonio Miguel, resultando éste con varias contusiones, á consecuencia de una soberana paliza que le dieron sus contrarios, al arrepentirse de llevar á cabo el cambio de una bestia, por creerse perjudicado.

El Rvdo. Prelado de la diócesis estuvo ayer tarde en la Cárcel visitando á los reclusos.

Acompañado de los señores cura párroco de Sancti-Spiritus y capellán del establecimiento, les pronunció S. E. una sentida plática en la capilla, encaminada á consolarles en sus aflicciones.

A LOS SORDOS.—Una señora rica, curada de su sordera y de zumbidos en los oídos por los timpanos artificiales del INSTITUTO, ha remitido á éste la suma de 25.000 francos á fin de que aquellos sordos que no dispongan de medios para procurarse los timpanos puedan obtenerlos gratuitamente. Dirigirse al INSTITUTO "LONGCOTT, GUNNERSBURY, LONDRES, W.

Se halla desempeñando interinamente el cargo de Prior de los Dominicos el ilustrado y docto religioso del convento de San Esteban, Reverendo P. Suarez.

Esta mañana ha llegado á Salamanca el joven don J. Pedro Díaz Agero, candidato á diputado á Cortes por Ciudad-Rodrigo.

A las doce estuvo en el Gobierno civil conferenciando con el señor García Lomas.

Según nuestras noticias el señor Díaz Agero, hijo del conde de Malladas, saldrá mañana por la tarde para la capital del distrito á cuya representación aspira.

Mañana se reunirán en el Palacio Episcopal, las señoras propagadoras de la Basílica de Santa Teresa en Alba de Tormes.

Esta tarde han salido en el tren de Plasencia, con dirección á Sevilla, el

consejal don Angel Borrego y su esposa y familia, que se proponen asistir á las procesiones y fiestas en la capital de Andalucía durante la Semana Santa.

Con motivo de la festividad del día todos los templos en que se venera la imagen de la Virgen de los Dolores se han visto muy visitados por mañana y tarde.

La capilla de la Santa Cruz ha estado todo el día llena de fieles.

Si el Colegio electoral especial de Alba de Tormes pierde, por esta vez, el derecho de elegir diputado, los cuatro mil setecientos electores que hoy constituyen aquel censo, tendrán que votar en sus respectivos distritos, que son Salamanca, Peñaranda y Sequeros, en la proporción respectiva de 800, 2.200 y 1.400, correspondiendo el resto al distrito de Béjar.

AVISO

Lázaro Bartolomé, sucesor de Modesto Ciller, anuncia á su numerosa clientela, que cerrará su establecimiento de Ultramarinos y Coloniales, situado en la calle de la Rúa, números 13 y 15, todos los domingos y días festivos, desde las dos y media de la tarde hasta el oscurecer.

ULTIMATUM EST.

Debido á la exquisita amabilidad de don Ricardo Niño, continuará por unos días más, la LIQUIDACION del comercio que fué de don Antonio Vicent.

Plaza Mayor número 46.

Precios baratísimos

DE ELECCIONES

Estamos como hace ocho días, sin saber el encasillado completo de la provincia.

Es más; hay quien asegura que ha fracasado la parte de la combinación que parecía ulimada.

Ayer y hoy se ha hablado de tres nuevos candidatos.

Son éstos: por la capital, el jefe de los romeristas, señor García Morales, que luchará frente al ministerial señor Maidonado Osampo; por Ciudad-Rodrigo, el señor Concha Alcalde, que disputará el acta al señor Díz Agero, y por Sequeros, el general Pando, el cual ira en contra del señor G. Banaña, que según se asegura es el encasillado.

Estas son las noticias que hoy han circulado.

Respecto de la Cámara Agrícola, las impresiones siguen siendo muy pesimistas; tan pesimistas, que todos los que se ocupan de política, creen que por esta vez, se le negará el derecho de elegir diputado.

LOS YANQUESES A LOS TAGALOS

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 24.—1'30 t.

Participan de Manila que los comisionados yanqueses han dirigido una proclama á los tagalos, diciéndoles que los Estados Unidos se habían dispuestos á conceder la autonomía á Filipinas, por lo cual invitan á todos los rebeldes á que depongan las armas, en la seguridad de que les han de ser concedidas cuantas libertades puedan apetecer.—Rodrigo.

UNA ANECDOTA DE GUILLERMO II

El Emperador de Alemania profesa un santo horror á las mujeres que se tienen el pelo.

A este propósito se cuenta la siguiente curiosa anécdota:

Hace un año próximamente la Emperatriz Victoria Augusta advirtió un día que entre las hondas de sus cabellos asomaban descaradamente algunos hilos de plata.

Angustiado por el descubrimiento, anunció tristísimo para cualquier mujer, la Emperatriz, á escondidas de su augusto esposo, mandó á buscar en una perfumería de Berlín un frasco de cualquier regenerador, aunque conocía la aversión de Guillermo II á las tinturas.

Poco diestra Victoria Augusta en el manejo del líquido salvador, púsose de-

masiada tintura ó demasiado poca, y el caso es que una mañana, á la hora de almorzar, se presentó la Emperatriz en la mesa con el cabello de un hermoso color verde N.º 1.

No dijo nada Guillermo II al ver aque tocado extraordinario. Se levantó sin decir palabra y se dirigió á las habitaciones de la Emperatriz; bucó entre los tarros del tocador, encontró el de la tintura milagrosa, y fríamente, impasible, lo estrelló en el suelo, tiñendo la alfombra del color de los cabellos de su esposa.

EL TIEMPO

Nuboso



He aquí las observaciones meteorológicas tomadas hoy y á las nueve de la mañana:

Altura barométrica	690'84 m
Temperatura máxima al Sol	16'0
Id. id. sombra	9'8
Id. mínima	2'2
Id. á la hora de la observación	3'8
Dirección del viento, E. fresquito,	

RICARDO NIÑO

Cirujano-dentista

Precios módicos.—Hotel Cuatro Estaciones, principal. Desde el 15 de Marzo, Plaza Mayor, 46, principal.

BOLSA

TELEGRAMA URGENTE DE LAS 4 DE LA TARDE

(de los Sres. Benard y Comp^a)

AL CIERRE

Día 23 Día 24

MADRID		
4 por 100 interior contado.	63'75	63'90
4 por 100 interior fin de mes	63'70	63'75
4 por 100 exterior contado.	72'85	72'85
Acciones del Banco de España	408'00	408'00
4 por 100 amortizable, contado.	73'20	73'35
Acciones de la Compañía de Tabacos	262'00	268'00
Cubas viejas	67'40	67'55
Nuevas	58'65	58'65
Filipinas	76'00	76'00
Obligaciones del Tesoro de Aduanas	101'65	101'70
92'90	93'00	
PARÍS		
4 por 100 exterior español	59'10	59'50
3 por 100 renta francesa	101'15	101'20
5 por 100 italiano	92'64	98'25
Río tinto	731'00	767'00
4 por 100 turco	26'75	25'00
Goldfields	190'00	202'00
5 por 100 Brasileño	72'60	72'00
5 por 100 argentino 1896	00'00	00'00
CAMBIOS		
Francos á la vista	25'75	25'50
Libras	00'00	00'00

DIARIO DE AVISOS

Demografía

Anotaciones efectuadas en el Registro civil en las últimas veinticuatro horas: Defunciones: Antonio Sánchez Pérez, Francisco Pino, Francisca Expósito Martí-

nez, José Martín de Anta y Eloisa Carrillo García.

Nacimientos: Rosa Hernández García, Benita Corrales Martínez, María Bonito Tapia, Josefina Rivas Vicenta y Eufemia González Garrido.

En poder de un vecino del pueblo de la Sagrada se hallan depositadas de orden de la Alcaldía dos cerdas de ignorada procedencia, que se encontraron extraviadas hace unos días en aquel término municipal.

Recaudación por consumos

Ingresos de ayer:
Fielato de la Puerta de Zamora 403'79 pesetas
Paseo de la Estación, 737'41
Idem Puente, 598'54
Idem del Matadero, 311'11.
Total 1 897'75 pesetas.

Matadero

Reses sacrificadas ayer:
Vacas, 5.
Ternezas, 19.
Corderos, 00.
Cabras, 4.
Peso conjunto, 1.211 kilogramos.

INFORMACION MERCANTIL

GRANOS Y HARINAS

Salamanca 24

Trigo á 45 rs. fanega.
Cebada de 22 á 23 rs. id.
Centeno á 26 id.
Guisantes á 28.
Algarrobas á 30 id.
Garbanzos de 80 á 160, rs. según clase y tamaño.

Harinas fuera de la ciudad ó sea sin pago de derechos de consumos: de 1.ª á 17 reales.

De todo pan á 16'50.
De 2.ª á 16.
De 3.ª á 15.
De 4.ª á 14.
De 5.ª á 7'50.
Moundillo y salvado á 6.

(POR CORREO)

Medina del Campo 23.

En el último mercado celebrado entraron 200 fanegas de trigo que se pagaron á 43'50 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Ledesma 23.

Trigo de 42 á 43 rs. fanega.
Cebada de 22 á 23.
Centeno de 29 á 27.
Algarrobas de 27 á 28.
Garbanzos de 80 á 130.

Avila 23.

Trigo de 45 á 45'50 reales fanega.
Centeno de 26 á 27.
Cebada de 22 á 23.
Algarrobas á 30.
Harinas: 1.ª extra sistema cilindro á 18'75 reales arroba.
Id. 1.ª S. de Piedra á 18.
Id. 1.ª P. á 17'50.
Id. 2.ª P. á 15.
Salvados de todas clases á 7 rs. arroba.

Valladolid 23.

Trigo En.—los almacenes del Canal á 44'75 reales las 94 libras.
En los Generales á 44'50 y 45'50.
Centeno á 27'25 y 27'50.
Cebada á 29 y 21.
Avena Sin entradas
Algarrobas. Sin entrada.
Harinas: de 1.ª 18 reales arroba.
Id. de T. P. 17.
De 2.ª 16.
De 3.ª 15.
Tercerilla 9'50.
Los menudos, sin saco se pagan.
Cuarta á 17 rs. fanega.
Comidilla á 12.
Salvado á 8.
Echaduras 16.
Habijas á 22.
Y triguillo 22.

Zamora 23.

Trigo á 40 y 42 reales fanega.
Centeno á 28 y 29.
Cebada á 23 y 24.
Algarrobas á 25 y 26.
Harinas: de 1.ª 16'12 rs. arroba.
De 2.ª á 16.
Y de 3.ª 16.
Salvados á 18, 12 y 10 según las clases.

Palencia 23.

Trigo á 42 reales las 92 libras,
Cebada de 21 á 21 y 1/2.
Centeno á 28.
Yeros á 38.
Avena de 17 á 17 1/2.

CARNES Y GANADOS

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 24.—1'20 t.

En el matadero se ha vendido hoy:
La vaca de 1'23 á 1'41 con equivalencia en arrobas de 58 á 65.
El carnero á 1'53, con equivalencia en cuartos á 24.
El ganado de cerda se paga muerto á 83 reales los 11'50 kilogramos; vivo á 55 y 56 rs arroba.—RODRIGO.

Salamanca 24.

Ganado de cerda cobado:
De ocho á diez arrobas á 51 reales una.
De diez en adelante, de 54 á 55.
En canal de 75 á 89.

(POR CORREO)

Fuente de San Esteban 23.

Cerdos al destete de 80 á 90 reales.
Tendencia á la baja.

CANCER de la piel y úlceras malignas, curación sin molestia alguna.

LINEA anticancer para afecciones pulmonares-bronquiales. DE VENTA: DON PABLO BELTRAN DE HEREDIA, y principales Farmacias. Pidanso prospectos.

LA CATALANA,

Compañía española de seguros contra incendios á prima-fija, domiciliada en Barcelona y fundada en el año de 1865.

CAPITAL Y RESERVAS 30.000.000

Comisionado principal en esta provincia

DON BALDOMERO MIRANDA

Oficinas: Bermejeros 50, principal



VENTA DE RESES

Se venden unas cien vacas bravas. Las personas que deseen más detalles pueden entenderse con Esteban Iglesias, en Carrascal del Obispo.

SE VENDE una casa en el Arrabal del Puente, calle de la Eregonda núm. 19. En la calle de Libreros núm. 20 informarán.

SE ARRIENDAN pastos de primavera para ganado lanar, por don Victoriano Angoso, vecino de Villoria de Buenamadre.

RELOJERIA DE M. SANCHEZ

39 DOCTOR RIESCO 39

(Frente al Teatro del Liceo)

Relojes de todas clases á precios económicos.
Se instalan y componen toda clase de relojes de torre, garantizando las composuras.
Probado y os desengañareis.

NO CONFUNDIRSE

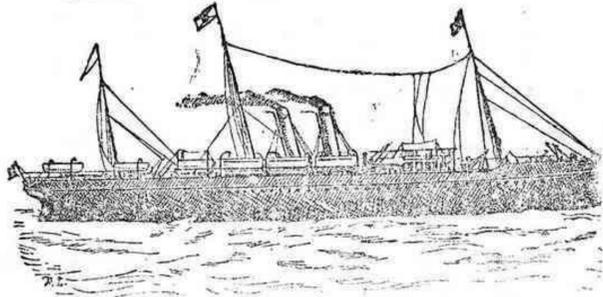
Doctor Riesco 39, Frente al Liceo

SALAMANCA

Imp. del NOTICIERO SALMANTIN

Anuncios del NOTICIERO SALMANTINO

MALA REAL INGLESA



COMPANIA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
SALIDAS DE LEIXOES (OPORTO)

NILE.—Saldrá el 3 de Abril para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

EBRO.—Saldrá el 11 de Abril para Pernambuco, Maceió, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Pasajes gratuitos solamente para el ESTADO DE SAN PABLO con desembarque en SANTOS para familias exclusivamente de agricultores por el vapor EBRO á salir de Leixóes en 11 de Abril.

SALIDAS DE LISBOA

NILE.—Saldrá el 4 de Abril para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

EBRO.—Saldrá el 12 de Abril para Pernambuco, Maceió, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse a los Agentes generales en el Norte de Portugal *M. de Geo. Tail*, calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto.

LA CASA MATIAS LOPEZ MADRID-ESCORIAL

abrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y en el extranjero.

Premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido.
 De venta en todos Ultramarinos y confiterías de ésta.

DEPÓSITO CENTRAL, MONTERA NÚM. 25.—MADRID

PINERO

---CALLE DE JUAN DEL REY NÚM. 8 PRINCIPAL---

Dinero por ropas, alhajas, muebles y demás efectos que convengan
VENTA DIARIA

Hay gran surtido en relojes, pendientes y toda clase de alhajas, capas, trajes para hombre, tapacocos, fajas, chalecos de Bayona, pañuelos de seda, mantones de Manila, alfombrados y de lana, ropa blanca de todas clases, camas de hierro, colchones de lana é infinidad de objetos que se dan á precio muy económico.

---JUAN DEL REY 8 PRINCIPAL---

BERNARDO CACHORRO

Interesa á todos saber que esta casa vende todas las existencias de calzado de actual temporada á precios de fábrica.

Brodequi y bota carterá abrigo, de señora á cinco pesetas par.

— Lonja de la Cárcel —

MATIAS LÓPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finisimas, caramelos suizos, ndal y dulces varios.
 De venta, en todas las principales confiterías de ésta.

DEPÓSITO CENTRAL, MONTERA 25. — MADRID

SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
 El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO más recientes y ANTIGUAS las TOSES RECIENTES y ANTIGUAS las BRONQUITIS CRÓNICAS
 L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, París y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

TOS desaparece en 24 HORAS, con los CONFITES CARPA de venta en todas las Farmacias

CHOCOLATES Y CAPES DE LA COMPANIA COLONIAL TAPIOCA Y TE R. COMP. N. S. INDUSTRIALES Depósito general: CALLE MAYOR, 18 y 20, MADRID.

PASTILLAS ANTICATARRALES DEL DOCTOR LA PUENTE

Estas pastillas son muy eficaces para la CURACION de toda clase de CATARROS; hacen desaparecer la tos; facilitan la expectoración y producen buenos resultados en el asma é irritaciones de garganta.
 Paquete, CINCUENTA céntimos de peseta, en la Farmacia de RUIZ, Plaza Mayor, número 36, Salamanca.

ALMACEN DE CERÁMICA

Arco - 2, bajo Ladrillos prensados, tejas planas, impostas, tuberías, baldosas, bloques y pavimentos de todas clases.
 Azulejos de Manises é ingleses y macetas, jardineras, ánforas etc. para jardines, galerías y salón.

NO MAS CALENTURAS PILDORAS ANAYA

Curan toda clase de calenturas las píldoras de ANAYA. No aseguramos al público que sean milagrosas, lo que sí garantizamos es que, hasta hoy, no hemos visto un solo enfermo que no haya quedado sano radicalmente habiéndolas tomado.

Repáralos que sufrís calenturas, que devoran vuestra existencia, tomad las píldoras del Ldo D. Cristóbal Anaya Sánchez y quedaréis al punto libres de ellas.
 Precio de una caja de 48 píldoras, 2 pesetas.

Depósito general, Botica de don Cándido Torres — Plaza de la Verdura, Salamanca.

De venta en las principales farmacias de España.

NOTA IMPORTANTÍSIMA. — Por mala interpretación de los cajistas llevan los diseños y prospectos e nombre AYANA, debiendo ser ANAYA. Luego que se terminen los hechos, se tendrá cuidado en emendar tal error.

NOTICIERO SALMANTINO.

Servicios telegráficos y postales de Madrid, Valladolid, Palencia, Zamora, Santander, Avila, Cáceres, Plasencia, Baños, Bójar, Ciudad-Rodrigo, Peñaranda, Vitigudino, Sequeros, Alba, Ledesma, Tamames, Cantalapiedra, Piedrahíta, etc. etc.

2.000 PALABRAS POR TELEGRAFO

Amplísima información local provincial, regional y general. GRABADOS DE ACTUALIDADES Mercados de cereales, harinas, carnes, caldos, valores del Estado y otros efectos (por telégrafo) La inmensa aceptación que el público ha dispensado á este periódico, ha hecho del NOTICIERO el periódico de mayor circulación de la provincia.

Véase la tirada á la cabeza del periódico.

La publicidad en el NOTICIERO es, por lo tanto, la más eficaz.
 San Justo, 17 y 19, bajos.—Salamanca.

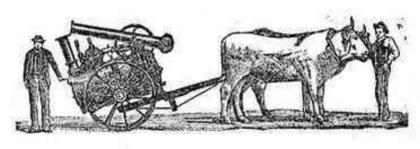
SOCIETÀ ITALO-SVIZZERA

DI COSTRUZIONI MECCANICHE
 Successore Officina e Fonderia Ed. De Morsier
 FUNDADA EN 1850 EN BOLOGNA (Italia)
 Premiada con altas menciones honoríficas en 39 Exposiciones y Concursos
18 Medallas de ORO-16 Medallas de PLATA

Numerosos diplomas, medallas de bronce, menciones etc., etc.
 Concurso internacional en Pesaro, Medalla de oro para la mejor trilladora y Medalla del Ministerio de Agricultura y Comercio.—Exposición y Concurso de la ciudad de Castello, primer premio y Medalla de Oro del Ministerio de Agricultura y Comercio.

LOCOMÓVILES Y TRILLADORAS

sobre 2 y 4 ruedas para terrenos montañosos ó pequeñas propiedades de campo



Rendimiento máximo con gasto reducido de combustible. Construcción muy sólida, de poco peso y fácil transporte, aun sobre terrenos muy quebrados. Locomóviles puestas en presión en doce minutos, mediante un nuevo aparato patentizado.

517 pares vendidos solo del pequeño modelo
 Notas de precios y explicaciones, GRATIS y franco.

Turbinas y Motores hidráulicos con rendimiento de 80 á 85 por 100. Reguladores para Motores, compensadores con freno, Máquinas y Calderas de Vapor. Especialidad para Molinos de Papel, Elevación de Aguas, Instalaciones Eléctricas, Motores de Gas. Numerosos certificados y referencias.

ESTÓMAGO

Su curación radical se obtiene haciendo uso del

QUEZARAL DIGESTIVO del Dr. Carceller maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolores pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio desechan todos los conocidos hasta el día, per muy en uso que estén. *Sorprenden sus resultados.* El enfermo ó crónico que su estómago no le admita más que leche debe probarlo, comerá bien y digerirá mejor. Precio, 3 y 5 pesetas caja. Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35 y Garcia Capellanes, 1, Madrid.
 Señores Hijos de Villr y Pinto en Salamanca y principales Farmacias y Droguerías de España.

EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO MAGNESIA FORMIGUERA

ATEMPERANTE * DIGESTIVA * ANTIBILIOSA * LAXANTE

Curan las acedías, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

AL POR MAYOR, E. FORMIGUERA Y C.
 Tallers, 22.—BARCELONA

PEDIR EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA
QUIMICAMENTE PURO
 E TORRES MUÑOZ.—San Marcos, 11, MADRID
ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO
 Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.
LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS
 También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pta. caja